

SEÑOR

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA.

REFERENCIA: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA 2020-060

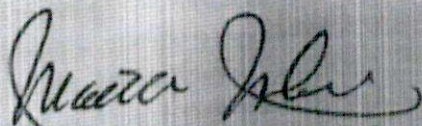
DEMANDANTE: CONDOMINIO EL REMANSO DE SIATA NIT. 832008322-1

DEMANDADO: ALEJANDRO ORTIZ FERNANDEZ

MARTHA IRENE MOLINA SEGURA, mayor de edad, domiciliado en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía No.20.472.977 de Chía, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No.190681 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la copropiedad denominada **CONDOMINIO EL REMANSO DE SIATA NIT. 832008322-1** Ubicada en la Vereda Fagua, sector La Leonor del Municipio de Chía, por medio del presente escrito solicito revocar la terminación del proceso de la referencia y el levantamiento de las medidas cautelares, teniendo en cuenta que no he presentado ninguna solicitud de terminación del proceso.

De esta misma manera solicito se me comparta la carpeta del proceso, y me alleguen copia del memorial presentado para la terminación del proceso y levantamiento de las medidas cautelares, el cual repito fui yo quien lo presento.

Del señor Juez,



MARTHA IRENE MOLINA S.
C.C. No. 20.472.977 de Chía.
T.P. No.190681. del C. S. de la J.

Traslado art. 110 C6P.

Fija: 28.09.20

Iniciad: 29.09.20

Vence: 01.10.20


J. Rodríguez
Secretaria

RE: Proceso 2020-060

Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/09/2020 17:28

Para: martha molina <marthamolina88@hotmail.com>

Buenas tardes

Acuso recibido

Cordialmente,

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Civil Municipal de Chia
Calle 10 No. 10-37 Piso 2
Tel: 8614032**

j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR ACUSAR EL RECIBIDO POR ESTE MISMO MEDIO. GRACIAS

AVISO LEGAL: Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: martha molina <marthamolina88@hotmail.com>

Enviado: viernes, 18 de septiembre de 2020 15:36

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso 2020-060

Obtener [Outlook para iOS](#)